

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Derecho Civil IV (2131149)**

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Materias Obligatorias	<b>Materia</b>	Derecho Civil VI (Derº)				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se considera recomendable haber superado las asignaturas Derecho Civil I, Derecho Civil II y Derecho Civil III y tener conocimientos adecuados sobre Contratación Privada y Derecho Inmobiliario y Registral.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- La institución del matrimonio.
- Los requisitos de constitución.
- El régimen personal y económico del mismo.
- Crisis matrimoniales.
- El Derecho de sucesiones.
- Conceptos generales de la sucesión mortis causa.
- Etapas en la adquisición de la herencia.
- Comunidad hereditaria y partición.
- La sucesión forzosa o necesaria, la sucesión testamentaria y la sucesión no testamentaria.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.



- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Concebir y comprender el Derecho Civil como un todo armonizado, que integra el contenido del programa de esta asignatura (Derecho Civil IV.- Derecho Matrimonial y Derecho de Sucesiones) en el conjunto del Derecho privado –ya superado en cursos anteriores–, y del resto del Ordenamiento jurídico.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales.



- Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos
- Entender y aplicar el Derecho Matrimonial y de Sucesiones como producto social, como sistema de integración social y desarrollo de la persona en sociedad.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Lección 1. El matrimonio

1. Concepto y caracteres.
2. El sistema matrimonial español.
3. Los esponsales
4. Requisitos del matrimonio
5. Inscripción y prueba del matrimonio
6. Efectos del matrimonio.- Efectos personales

#### Lección 2. Efectos patrimoniales del matrimonio. El régimen económico

1. Concepto y principios básicos del régimen económico matrimonial en Derecho español
2. Normas generales del régimen económico: el llamado régimen matrimonial primario
3. Las capitulaciones matrimoniales
4. Las donaciones por razón de matrimonio

#### Lección 3. La sociedad de gananciales

1. Concepto y naturaleza jurídica
2. Bienes privativos y gananciales
3. Cargas y responsabilidad por las deudas gananciales y privativas
4. Gestión, administración y disposición de los bienes gananciales
5. Disolución y liquidación

#### Lección 4. Regímenes convencionales

1. El régimen de separación de bienes
2. El régimen de participación

#### Lección 5. Crisis matrimoniales

1. Nulidad del matrimonio
2. Separación
3. Divorcio
4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

#### Lección 6. Las parejas no casadas

1. Regulación de las parejas no casadas. La Ley andaluza 5/2002, de 16 de diciembre.
2. Efectos personales y patrimoniales



### Lección 7. La sucesión mortis causa

1. Principios básicos de la sucesión mortis causa. El sistema sucesorio español.
2. Sujetos y objeto de la sucesión mortis causa
3. Capacidad, incapacidad e indignidad para suceder
4. Etapas en la adquisición de la herencia
5. La herencia yacente y su administración

### Lección 8. La delación y la adquisición de la herencia

1. La delación. Transmisión del ius delationis
2. El derecho de representación y el derecho de acrecer
3. Aceptación y repudiación de la herencia
4. Clases de aceptación. El beneficio de inventario
5. Efectos de la aceptación: la responsabilidad del heredero

### Lección 9. El testamento

1. Concepto, caracteres y clases de testamento
2. Capacidad para testar
3. Interpretación y ejecución del testamento. El albaceazgo
4. Ineficacia: nulidad, revocación y caducidad

### Lección 10. Contenido del testamento

1. La institución de heredero y sus particularidades
2. Las sustituciones hereditarias
3. El legado y tipos de legados

### Lección 11. La legítima

1. Concepto y naturaleza jurídica. Sistema legitimario del Código civil
2. La mejora
3. El cálculo de la legítima
4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima
5. La desheredación
6. La preterición

### Lección 12. Las reservas hereditarias

1. La reserva lineal o troncal
2. La reserva viudal

### Lección 13. La sucesión no testamentaria

1. La sucesión intestada. Concepto, fundamento y casos en que procede
2. Orden de suceder en la sucesión intestada
3. La sucesión contractual

### Lección 14. Comunidad hereditaria y partición

1. La comunidad hereditaria. Su régimen jurídico
2. La partición judicial y extrajudicial de la herencia
3. Las operaciones particionales. La colación



## PRÁCTICO

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:

- Seminarios y Talleres específicos en materia de Derecho matrimonial y de Sucesiones, organizados en colaboración con la Cátedra de Derecho Notarial, de asistencia obligatoria computable en el ámbito de la evaluación continua
- Resolución de casos prácticos
- Comentarios de resoluciones judiciales
- Redacción de documentos jurídicos relacionados con el Derecho Matrimonial (Capitulaciones matrimoniales, convenios reguladores, demandas de divorcio, etc.) y con el Derecho sucesorio (testamentos...)

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Sánchez Calero (Coord.), Curso de Derecho Civil IV, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2021
- Díez-Picazo y Gullón Ballesteros, Sistema de Derecho Civil, T.IV, vol. 1, Derecho de Familia, vol.2, Derecho de sucesiones Ed. Tecnos, Madrid
- Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil: T. IV Derecho de Familia y Sucesiones Ed. Marcial Pons, Madrid
- Abaladejo García, M. Curso de Derecho Civil IV, Derecho de Familia, y V, Derecho de Sucesiones Ed. Edisofer, Madrid
- O'CALLAGHAN, X. Compendio de Derecho Civil IV, Derecho de Familia, y V, Derecho de Sucesiones Ed. Dijusa, Madrid

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Lopez Friás, A. (Coord.), Derecho de Sucesiones. Guía de estudio con explicaciones gráficas y casos. Ed. Avicam (Fleming), Granada 2015
- Sánchez Calero, F.J. (Coord.) Derecho Civil IV, Cuaderno de Actividades, Ed. Técnica Avicam, Granada, 2020

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)
- [Departamento Derecho Civil Universidad de Granada](#)
- [Biblioteca Universidad de Granada](#)
- [Ministerio de Justicia](#)
- [Registro civil](#)
- [Poder Judicial](#)
- [Senado de España](#)
- [Consejo General del Notariado](#)
- [Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España](#)
- [Web Oficial Unión Europea](#)



**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiantado al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el Profesor o Profesora encargado del grupo.
- De entre las técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
  - Prueba/s escrita/s: exámenes de desarrollo, ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
  - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
  - Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..
- Calificación global: Convocatoria ordinaria:
  - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
  - 70% Examen de la asignatura
  - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
- Evaluación por incidencias: Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias



y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final
- El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El/La estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía.
- Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos teóricos y prácticos. La evaluación final única ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte por ella.

